

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E07

CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1951



Sesión número siete (extraordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas del veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri; del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Prof. Coronado, Lic. González, Ing. Peralta, Dr. García, Prof. Monge, Lic. Facio, Lic. Coto, el representante estudiantil Ing. Sagot y el Secretario general Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

ARTICULO 02. Informa el señor Rector que por este mes y para que la auxiliar de la Secretaría señorita Guevara tomara sus vacaciones, ha nombrado a la señora Thais Mora como auxiliar segunda de la Secretaría, en forma provisional, para hacer en el mes de marzo el nombramiento definitivo en quien corresponda, si en realidad llega a ser necesaria la plaza nueva.

ARTICULO 03. El Rector informó que en asocio de los miembros de la Comisión de Presupuesto de la Universidad, hizo entrega al señor Contralor de la República el presupuesto de esta Institución; conversando al respecto posteriormente los señores Lic. González y Prof. Méndez con él y el Sub Contralor. A solicitud del señor Quirós, y en compañía del Lic. González se le dieron después algunas explicaciones verbales y por escrito, el desglose que hizo la Contaduría de las partidas "gastos variables" "Fondo de Seguro Universitario" e "Interés y comisiones en la siguiente comunicación:

"San José, 20 febrero 1951. Señor Contralor General de la República. Don Amadeo Quirós. S. D. Muy señor mío: De acuerdo con sus deseos, me es grato remitir a Usted el desglose de las partidas asignadas en el proyecto de presupuesto de la Universidad, a "Gastos Variables", Jubilaciones y Seguros e "Intereses y comisiones"

Gastos variables

| | |
|---|------------|
| Papelería, fórmulas de nota, estadística, planillas, impresión de papel y timbre universitario, etc. | ¢15.000.00 |
| Pago cables, pólizas de incendio, coronas, implementos de aseo, limpieza máquinas de escribir, servicios urgentes de automóvil y gastos imprevistos | 10.000.00 |
| Premio concursos de pintura, literatura, exposiciones, etc. | 3.000.00 |

| | |
|--|------------|
| Luz, calefacción y teléfonos | 15.000.00 |
| Viajes representación Congresos Universidades | 8.000.00 |
| Homenajes y atenciones a delegados y visitantes de Universidades extranjeras e instituciones científicas | 5.000.00 |
| Implementos para la radioemisora, no previstos en su presupuesto | 4.000.00 |
| Suma de la partida. | ¢60.000.00 |

Jubilaciones y Fondo de Seguros

| | |
|--|-------------|
| Jubilaciones actuales | ¢ 11.640.00 |
| Aporte Universidad Fondo Seguro Universitario para retiro y vejez, 6% promedio sobre total sueldos profesores y funcionarios empleados, ¢1.742.756 | 104.565.35 |
| Fondo remanente para atender a posibles demandas de pensión | 3.794.65 |
| | ¢120.000.00 |

Intereses y comisiones

| | |
|---|-------------|
| Comisión Banco Nacional 1% sobre ventas de timbres y papel Universitario | ¢1.162.10 |
| Abono trimestral al Banco Nacional, hipoteca largo plazo sobre finca o lote en Heredia, ¢625.00, monto al año | 2.500.00 |
| Al Banco Nacional, 1% comisión sobre créditos en cuenta corriente o sobregiro por ¢50.000.00 | 500.00 |
| Intereses a pagar al fondo de Seguro Universitario, deuda a su favor por un total de ¢537.658.55 | 35.837.00 |
| Suma la partida | ¢ 40.000.00 |

Acompaño un ejemplar del "Reglamento de Seguro de Vejez y Retiro del Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Costa Rica" y espero enviarle en breve, copia de la planilla de cada departamento.

De usted, con la más distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

f) Fernando Baudrit
Rector de la Universidad de Costa "

Se dispuso incorporar ese desglose al Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 04. Vista la comunicación del señor Director del Museo donde se informa que la señorita Teresa Masís ha renunciado a su cargo en la Secretaría del Museo y en que pide el pago de dos períodos de vacaciones correspondientes a los años mil novecientos cuarenta y nueve y mil novecientos cincuenta que no ha

disfrutado y vista asimismo, la nota de renuncia referida; se dispone aceptar la renuncia, dar a la dimitente las gracias por los servicios prestados; que con el giro de febrero en curso se le cubra un mes de vacaciones y girarle otro sueldo por igual concepto.

ARTICULO 05. Asimismo se dispone que el giro extendido con fecha veintiocho de febrero a favor del señor José Antonio Echeverría, empleado del Museo que fue destituido, sea para cubrirle sus correspondientes vacaciones. En este cheque y en el que se indica en el acuerdo anterior, se pondrá la razón consiguiente.

ARTICULO 06. El señor Rector informa que de manera extraoficial ha tenido noticia de que se piensa establecer en el local de la pila Volio, una especie de gimnasio y centro social para estudiantes universitarios. En el proyecto de contrato se denomina "Casino Universitario" y se dice que la radio universitaria habrá de transmitir todos los festejos que se celebren. Estima que de llegar a realizarse el propósito y sin ahundar por ahora en los objetivos, sería preferible darle a ese centro la denominación de "casino estudiantil" u otro parecido, pero no con el adjetivo "universitario" y que en todo caso queda a juicio del Director de la emisora radiodifundir o no los festejos que allí se celebren. Se dispuso hacer saber al Consejo Estudiantil y al Presidente de la Asociación Deportiva Universidad Nacional las anteriores observaciones del señor Rector que el Consejo hace suyas.

ARTICULO 07. Fue leída la siguiente comunicación del Colegio de Médicos y Cirujanos:

"N° 21. San José 16 de Febrero de 1951. Señor don Uladislao Gámez S. secretario de la Universidad Nacional. Pte. Muy estimado señor Secretario: La Junta de Gobierno de este Colegio, en su sesión celebrada anoche, conoció de su muy atento oficio, en el cual le transcribe el artículo tercero de la sesión celebrada por el Consejo Universitario el día 29 de enero próximo pasado que se relaciona con la proposición del señor Ministro de Educación para tomar del fondo dedicado a la Escuela de Medicina la cantidad de cien mil colones anuales a fin de atender el servicio de los estudiantes becados en Medicina.

La Junta de Gobierno acordó apoyar la proposición del señor Ministro de Educación y pedir que, al emitir la ley que se relacione con dicha propuesta, se disponga que en el otorgamiento de las becas para Medicina se tome en cuenta a la Directiva de este Colegio, pues ella muy bien puede emitir su opinión acerca de la calidad de los candidatos, de la clase de estudios que cada uno debe realizar atendiendo a las necesidades de la profesión en el país y sobre las Universidades en donde cada candidato deba realizar sus estudios.

Con la consideración más distinguida me es muy grato suscribirme de Usted, muy atento y seguro servidor:

F) Leonidas Poveda E.
Secretario"

Se dispuso transcribirla al Ministerio de Educación para los fines consiguientes.

ARTICULO 08. El señor Rector manifiesta que ya se ha logrado cancelar totalmente el préstamo de cien mil colones solicitado al Banco Nacional para la construcción de los edificios de la Facultad de Agronomía y que ha encargado al Lic. Sotela Montagne hacer la escritura de cancelación cuyos gastos ascienden a doscientos sesenta y uno colones con cincuenta centavos. Se dispuso pagar ese valor.

ARTICULO 09. Vista la comunicación de la Unión Latinoamericana de Universidades en la cual solicita, gallardetes o banderines de esta Universidad así como fotografías que recojan aspectos sobresalientes de la misma y una fotografía del señor Rector en tamaño seis por ocho (6x8) para la Galería de Universidades Latinoamericanas, se acuerda remitir lo que se solicita en lo posible y además, por así pedirse, una copia del presupuesto de entradas y salidas de esta Universidad correspondiente al año en curso, cuando este haya sido aprobado por la Contraloría General de la República.

ARTICULO 10. Se dispone avisar recibo de la nota remitida por el Dr. don Antonio Peña Chavarría en que transcribe una comunicación del Prof. H. Galliard reconociendo la labor que desempeña el Hospital San Juan de Dios, sugiriendo la pronta inauguración de la Escuela de Medicina.

ARTICULO 11. Visto el acuerdo de la Municipalidad de Turrialba en que solicita ayuda para que los jóvenes Alfredo Solano y José Joaquín Obando puedan realizar sus estudios de medicina el primero y de cirugía dental el segundo, se dispone comunicar a dicha Institución que en cuanto al otorgamiento de becas para medicina el único encargado es el Ministerio de Educación y en cuanto a los estudios de Cirugía Dental, lo más que podría ayudarse sería con la exención de matrícula si ha presentado la solicitud oportunamente.

ARTICULO 12. La Universidad de El Salvador comunica que no podrá patrocinar conjuntamente con otras universidades de Centroamérica la visita del Prof. Don Luis Beltrán Prieto.

ARTICULO 13. Comunica el Colegio de Ingenieros Agrónomos un acuerdo tomado en reciente sesión en la cual se solicita al Consejo pedir a los diferentes Colegios del país que utilicen el título de Ingeniero, usarlo de una manera completa, puesto que en la actualidad abarca varias ramas técnicas diferentes. Se dispuso transcribir la iniciativa a conocimiento de los Colegios de Ingenieros y de Ingenieros Agrónomos.

ARTICULO 14. El Lic. González presenta el siguiente presupuesto detallado para la instalación de los laboratorios de química de la Universidad, que se había ya aprobado en principio.

| | | |
|--------------|---|-------------|
| Renglón I | Mobiliario, incluyendo materiales y mano de obra..... | ¢ 6.000.00 |
| Renglón II | Dos pilas de azulejos..... | 1.500.00 |
| Renglón III | Tanque de cemento armado para agua..... | 1.000.00 |
| Renglón IV | Instalaciones de Gas y cañería en el nuevo laboratorio..... | 2.000.00 |
| Renglón V | Instalaciones de gas y cañería en el aula nueva, para demostraciones..... | 1.500.00 |
| Renglón VI | Una máquina de calcular Odhner | 600.00 |
| Renglón VII | Una máquina de escribir portátil mediana | 900.00 |
| Renglón VIII | Imprevistos..... | 1.500.00 |
| | Total de Presupuesto | ¢ 15.000.00 |

Para el debido control todas las cuentas llevarán el “recibido” o el “conforme” del Jefe del Laboratorio, y el V° B° del que suscribe – En todas ellas se indicara además el renglón a que corresponden de acuerdo con el detalle indicado arriba

ARTICULO 15. El Dr. don Jorge Vega, Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, comunica que recibió la nota del señor Rector recordándole que forma parte del Consejo Universitario y hace ver que cuando no pueda asistir vendrá en su lugar el Dr. don Rodolfo Céspedes Fonseca, miembro de la citada Directiva. Se dispone comunicar al Dr. Céspedes que las sesiones ordinarias del Consejo tienen lugar los lunes a las ocho y treinta horas, a partir del primer lunes de marzo próximo.

ARTICULO 16. Se dispone comunicar al señor Lucas Oyague, Director de la Revista Excelsior de Lima, Perú, que no será posible atender su ofrecimiento para publicar un artículo en el número que va a dedicar a la Universidad de San Marcos según los precios que señala ya que el presupuesto no permite la erogación respectiva.

ARTICULO 17. El Pbo. Don R. M. Guillén ofrece sus servicios como catedrático en las lecciones de Filosofía, Psicología, Sociología y Literatura. Se dispone agradecer su atención y manifestarle que por el momento no hay ninguna cátedra vacante.

ARTICULO 18. Se dispone pasar a estudio de la comisión de Estatutos y Reglamentos, integrada además por el señor Secretario en sustitución del Lic. Gómez quien está ausente, los informes remitidos por los señores Dr. Carlos Martínez Durán e Ing. Guillermo Coto Conde sobre lo acordado en la Conferencia Internacional de Universidades celebrada en Niza, así como los Reglamentos recibidos de la Asociación Internacional de Universidades para su correspondiente informe y avisar recibo a los señores Martínez y Coto con las más expresivas gracias por los valiosos datos y la magnífica labor realizada.

ARTICULO 19. Leído el informe vertido por el Prof. Don Abelardo Bonilla sobre la solicitud que hizo el joven Salvador Jiménez Canossa para que se le ayudara en la publicación de un libro de versos, se dispuso adquirir cincuenta ejemplares de la obra.

ARTICULO 20. Vista la comunicación del señor Rector de la Universidad de Guatemala en la cual informa de los derechos que se cobran por razón de exámenes de grado e incorporación en esa Universidad y en la que manifiesta aceptar la sugerencia de esta Institución de unificar esos derechos en las Universidades de Centroamérica, recomendando a su vez que ese problema sea sometido a la consideración del Consejo Superior Universitario Centroamericano en su próxima sesión, se dispuso hacerlo saber al señor Secretario de ese Consejo Lic. Garro, para los efectos consiguientes.

ARTICULO 21. Visto el título de Bachiller de Ciencias y Letras que presenta el señor Garman Aguilar Bermúdez expedido en Nicaragua para ingresar a la Facultad de Odontología, se dispone manifestarle que debe conseguir la autenticación del Ministerio de Relaciones Exteriores y presentarlo a la Facultad para los efectos consiguientes.

ARTICULO 22. Solicita la Facultad de Cirugía Dental la suma de un mil ciento treinta y cinco colones para proveerse de una mesa de cemento y de unos armarios para la Escuela. Se dispone autorizar esa erogación con cargo a mobiliario.

ARTICULO 23. Visto el informe favorable de la Facultad de Pedagogía sobre la solicitud de reconocimiento de los títulos de Profesor de Educación Primaria de la Clase A extendidos por la Escuela Normal de Maestros Alberto Masperrer de El Salvador, hechos por los señores Mario Murillo y Héctor Viera Calderón, se dispuso tener por reconocidos los referidos diplomas debiendo cubrir de previo los interesados a la inscripción de la razón consiguiente la suma de cien colones cada uno por concepto de derechos.

ARTICULO 24. Con motivo de la gestión hecha por las Facultades de Pedagogía y ciencias Económicas para publicar avisos referentes a los exámenes de aplazados y apertura de cursos, se entró a discutir la fecha de iniciación de las lecciones y se dispuso lo siguiente:

1. Iniciar las labores el lunes veintiséis de marzo y terminarlas el sábado diez de noviembre.
2. Fijar como plazo para recibir la matrícula del primero al veinticuatro de marzo.
3. Inscribir provisionalmente en las respectivas Escuelas a quienes hayan presentado solicitud de exención de matrícula con todos sus atestados con la advertencia que no se dará curso a sus solicitudes si no cubren la cuota extraordinaria de once colones que se cobra junto con la cuota del primer bimestre destinada a Extensión Cultural, deportes y libreta universitaria.
4. Proceder a la publicación de los avisos durante los días veintiséis, veintisiete y veintiocho.
5. Que los avisos sobre fecha de exámenes de aplazados se realicen dentro de las respectivas Facultades.

ARTICULO 25. Vista la solicitud de incorporación que hace el profesional en Farmacia don Enrique Steninorth Krebs, egresado de una Universidad Suiza, se dispone pasarla a estudio de la Facultad recibiendo el Lic. González los documentos.

ARTICULO 26. Recibe el Lic. Facio los documentos que presenta el señor Miguel Angel Mata Amador, licenciado en ciencias Económicas graduado en Chile, para tramitar su incorporación.

ARTICULO 27. Con el objeto de disfrutar de sus vacaciones el Prof. Don Mariano Coronado solicita el permiso correspondiente, que le es concedido, para no asistir al Consejo durante los primeros quince días del mes de marzo. Deberá comunicar su decisión a la Facultad para que proceda a hacer la designación correspondiente mientras dure su ausencia.

ARTICULO 28. Vistos los planos y el presupuesto de cuatro mil trescientos diecisiete colones que presenta el Mg. Sagot para las escalas de comunicación del patio con el sótano se dispone aprobarlo, encargarle su ejecución y así mismo manifestarle que proceda a realizar los trabajos para abrir la otra puerta que comunicará el patio con el corredor frente a las oficinas de la Rectoría y Secretaría debiendo previamente presenta un nuevo presupuesto.

ARTICULO 29. Leída la comunicación remitida por el Lic. Benjamín Odio y el informe que presenta el Lic. Rogelio Sotela M., sobre los hechos que culminaron con el despido del Prof. Don Alfonso Segura Paguagua en el Museo, discutido que fue se dispuso autorizar al Lic. Sotela para que con el fin de liquidar definitivamente este asunto haga una propuesta de transacción al señor Segura a base hasta de un cincuenta por ciento del valor de las prestaciones a que se dice tener derecho sin que exceda de dos mil quinientos colones.

ARTICULO 30. Informa el Lic. Coto que ya pronto empezará la Clínica Bacteriológica a prestar servicio público y solicita se disponga lo conducente en relación con las tarifas y la posibilidad de ayudar a instituciones de beneficencia. Se acordó que los servicios de laboratorio sean gratuitos para las Instituciones de Beneficencia y Protección social. Que a los maestros, profesores, escolares de primera y segunda enseñanza de las Escuelas Oficiales y profesores, empleados y alumnos universitarios se les cobre la mitad de la tarifa usual. Al público en general se cobrará la tarifa acostumbrada por los laboratorios particulares. Se procederá a comunicar este acuerdo a las Instituciones de beneficencia, protección social y al Ministerio de Educación, para su debido conocimiento.

ARTICULO 31. A solicitud del Lic. González se dispone autorizar, con cargo al nuevo presupuesto la suma de cuatro mil dólares para un pedido al exterior de aparatos y reactivos para servicio de los laboratorios. Terminó la sesión a las once y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 6, folio 293, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*